



18/01/2021

**PROTOCOLO DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES PRESENCIALES EN LA FACULTAD DE  
CIENCIAS QUÍMICAS  
EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE ENERO 2021**

La realización de los exámenes presenciales de la convocatoria ordinaria del curso 2020-21, que se celebrará del lunes 18 de enero al lunes 01 de febrero de 2021 en las aulas de la Facultad de CC. Químicas de la UCM, debe llevarse a cabo cumpliendo los siguientes requisitos de seguridad:

1. Es obligatorio el uso de mascarilla en el interior y exterior de cualquiera de los edificios del centro para profesores y estudiantes.
2. La entrada y salida de los edificios se realizará por los sitios indicados, que están adecuadamente señalizados. Se respetarán en todo momento las señalizaciones del sentido de circulación en los pasillos evitando detenerse.
3. Las zonas de encuentro y esperas de personas se realizarán en el exterior de los edificios.
4. En la entrada de los edificios del centro y en las de las aulas están disponibles dispensadores de gel hidroalcohólico. Todos los estudiantes y profesores que asistan al examen deberán higienizarse las manos con gel antes de acceder al aula y al abandonar la misma.
5. La ocupación máxima de las aulas (aforo sanitario) y los puestos destinados para examen están convenientemente señalizados. Esta distribución de puestos garantiza la distancia de seguridad de 1,5 metros.
6. Los profesores acudirán al aula con antelación suficiente y colocarán papel sólo en los puestos destinados para examen, que estén señalizados.
7. Los estudiantes accederán directamente al aula, desde 10 minutos antes de la hora oficial del examen, se sentarán en los puestos donde haya papel, según las instrucciones del profesor, y colocarán su DNI en lugar visible en dicho puesto.
8. No se realizará el control de asistencia en la puerta del aula. Los profesores controlarán la asistencia al examen una vez iniciado el mismo, comprobando los DNI de los estudiantes.

9. La duración recomendada de los exámenes será de 2 horas y media y, en cualquier caso, transcurridas 3 horas desde la hora de inicio oficial del examen, profesores y estudiantes deberán haber abandonado el aula, con objeto de facilitar el cambio de turno, la limpieza y ventilación.
10. Durante el examen, deberá mantenerse una buena ventilación, con las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. El sistema de calefacción de los edificios estará permanentemente operativo.
11. Para la manipulación segura de papel se recomienda una buena higiene de manos con gel hidroalcohólico.
12. Los estudiantes que necesiten usar los aseos deberán hacerlo en los más próximos a su aula.
13. Si un estudiante ha sido diagnosticado con COVID-19, presenta síntomas compatibles o ha mantenido un contacto estrecho con una persona diagnosticada positivamente, **no deberá acudir al examen, deberá rellenar el [“formulario notificación casos covid”](#)** y adjuntar una acreditación de que ha sido atendido por los servicios sanitarios por esos síntomas y en esas fechas, con el correspondiente justificante médico y/o resultado de la prueba diagnóstica. Posteriormente, el estudiante debe informar al profesor y podrá solicitar la repetición del examen que se realizará en la modalidad que el profesor de la asignatura considere más adecuada, atendiendo siempre a la situación de salud del estudiante y evitando la coincidencia con otros exámenes que tenga que realizar dicho estudiante.
14. Si un estudiante es diagnosticado con COVID-19 en fechas inmediatamente posteriores a la realización de los exámenes presenciales en el centro, deberá comunicarlo lo antes posible a través del el [“formulario notificación casos covid”](#) para aplicar el correspondiente protocolo sanitario y asegurar la trazabilidad de posibles contagios.

A pesar de que la Facultad de CC. Químicas ha optado por la realización de los exámenes presenciales en la convocatoria ordinaria de enero de 2021, es necesario que los profesores tengan preparado un plan de contingencia para realizarlos de forma no presencial, si las condiciones sanitarias así lo determinasen. Los alumnos, en tal caso, deberán ser informados previamente con la anticipación suficiente (en cuanto el cambio se produjese de forma oficial a través de las autoridades sanitarias y/o académicas) a través del Campus Virtual de la asignatura y se realizarán en las mismas fechas previstas para los exámenes presenciales.